



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN  
2012 - 2015



Cuncunul, Yucatán a 31 de agosto de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

Jose German Poot Cen  
Titular de la UMAIP de Cuncunul  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/066/2015 de fecha 15 de agosto de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

Que se hubiere generado durante el período comprendido *del 1 de mayo al 31 de agosto del 2015*, relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión en la partida 3850 de gastos de representación del Presupuesto de egresos de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Javier Antonio Bacab Seca  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN  
2012 - 2015